

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1166

DALCAHUE, 24 de Junio del 2016.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2016, el Acta Ordinaria N° 115 del Concejo Municipal, el Memorandum N° C-17 de la Secretaria Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A LA UNION COMUNAL
JUNTAS DE VECINOS DALCAHUE, RUT N° , la cantidad de \$
400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), **dinero que será destinado para lo señala**
en el proyecto adjunto.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.007

Organizaciones Comiunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2016.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RCCC/pyoa



FABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE